



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **189** DE

(**24 MAY 2016**)

Por la cual se reanuda el disfrute de unas vacaciones de un(a) funcionario(a) de la Planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA-INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución número 708 del 14 de diciembre de 2015, se concedieron vacaciones al(a) servidor(a) VILMA CONSUELO ANGEL JIMENEZ quien desempeña el cargo de TECNICO ADMINISTRATIVO 3124-12 (E) del área de Vicerrectoría Académica de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, por el año servido en forma continua entre el día 17 de diciembre de 2015 hasta el 8 de enero de 2016.

Que mediante Resolución número 842 del 18 de diciembre de 2015, se autorizó la interrupción del disfrute de las vacaciones a la señora VILMA CONSUELO ANGEL JIMENEZ a partir del 18 de diciembre de 2015 por necesidades del servicio, quedándole pendientes catorce (14) días hábiles por disfrutar, por el año servido en forma continua entre el día 13 de junio al 30 de junio de 2016

Que mediante comunicado del día 4 de mayo de 2016, firmado con la aprobación del Ingeniero Carlos Pinzón González, Vicerrector Académico, se autoriza el reanude de catorce (14) días hábiles de vacaciones de la citada funcionaria para ser disfrutadas a partir del día 13 de junio de 2016.

Que se autoriza el disfrute de catorce (14) días hábiles de vacaciones interrumpidas, comprendidos del día 13 de junio de 2016 hasta el día 30 de junio de 2016, a la señora VILMA CONSUELO ANGEL JIMENEZ TECNICO ADMINISTRATIVO 3124-12 (E) del área de Vicerrectoría Académica de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

RESUELVE:

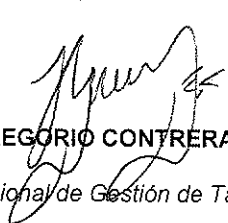
ARTICULO PRIMERO: Reanudar el disfrute de catorce (14) días hábiles de vacaciones comprendidos del día 13 de junio de 2016 al día 30 de junio de 2016, al(a) señor(a) VILMA CONSUELO ANGEL JIMENEZ TECNICO ADMINISTRATIVO 3124-12 (E) del área de Vicerrectoría Académica de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **24 MAY 2016**

EL RECTOR,


HNO. JOSE GREGORIO CONTRERAS FERNANDEZ

Proyecto: Félix Jorge Zea Arias Profesional de Gestión de Talento Humano
Elaboró: Carmen Velandía. 